Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 8300323796

Póliza Nro. 1509004513	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NEEMBUCU — R.U.C. o C.I. 80009724-6

Domicilio: AVDA. MCAL LÓPEZ Y 14 DE MAYO. — Localidad: PILAR

Tomador: NUÑEZ NUÑEZ, EDGAR DANIEL — R.U.C. o C.I. 3.339.343

Domicilio: CERRO CORA C/ PETIROSSI — Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
01/06/2022	00:00 30/05/2022		24:00 30/01/2025		976	Gs. 3.363.266.135

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	59.227.273
I.V.A. s/Prima	5.922.727
Premio	65.150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	65.150.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 65.150.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/06/2022	65.150.000
TOTAL		65.150.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Recibido por: Héctor Acaval
Firma:
Fecha: 08/06/2022 Hora: 08:12
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GOBERNACION DE ÑEEMBUCU

530866

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004513
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: NUÑEZ NUÑEZ, EDGAR DANIEL

Codigo de Seguridad: 8300323796

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU, con domicilio en AVDA. MCAL LÓPEZ Y 14 DE MAYO., PILAR-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.363.266.135.- (Guaranies: tres mil trescientos sesenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

NUÑEZ NUÑEZ, EDGAR DANIEL , con domicilio en CERRO CORA C/ PETIROSSI,PILAR-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° LPN-01/2022 "Contrato Abierto para Provisión de Almuerzo Escolar bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas del Departamento de Ñeembucu 2022-2023-2024 (Plurianual) (Cocinando)". ID N° 414.088.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

Recibido por: Héctor Aceval
Firma:
Fecha: 08/06/2022 Hora: 08:12
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GOBERNACION DE ÑEEMBUCU

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

530868